
DISCURSO

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN LA APERTURA

DEL CONGRESO NACIONAL DE 1857.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS :

Un año mas de tranquilidad i progreso en el interior, de paz i buena armonía con las naciones estranjeras ha trascurrido para la República. La proteccion del Todopoderoso continúa asegurándonos el goce de tan inestimables bienes, i haciendo cada día mas justo i debido el homenaje de nuestro profundo reconocimiento.

El espíritu de la civilizacion de la presente época, el desarrollo que ha tomado el comercio, la frecuencia i facilidad de las comunicaciones, han acercado los diversos pueblos del universo i puéstolos en contacto inmediato i constante. Los principios jenerales del derecho internacional, atendida la estension que han tomado las relaciones de los diversos Estados, no alcanzan siempre a determinar las i regularizarlas en todas sus incidencias i dejan lugar a dudas. Esta consideracion me ha decidido, de algun tiempo a esta parte, a mostrarme mas solícito para la celebracion de tratados o convenciones internacionales. En el último año se han celebrado el tratado de navegacion i comercio con la Cerdeña, el de igual clase con los Estados-Unidos de América, de que ya teneis conocimiento, i una convencion consular con la última república. El primero ha sido ya canjeado i promulgado, así como tambien lo ha sido la convencion consular celebrada con el Ecuador que aprobasteis en vuestras pasadas sesiones.

Pero el tratado a que debo llamar especialmente la atencion, es el que fija las bases de union para las repúblicas americanas, i que se firmó en Santiago en setiembre del año anterior por los plenipotenciarios de Chile, el Ecuador i el Perú. Como sabeis, hace mas de treinta años que se ha

bla de una liga entre las repúblicas americanas. Si recordais las bases que se fijaban por los Gobiernos que tomaron la iniciativa, vereis que se trataba principalmente de unir los Gobiernos i no los pueblos, que se queria robustecer los poderes públicos de cada Estado con el apoyo de los demas, ántes que romper las barreras, quitar los estorbos que separaban unos de otros pueblos, que por su oríjen i por todas sus condiciones de existencia estaban llamados a la mas íntima union. Bajo este último punto de vista, la Union se presentaba fecunda en resultados favorables para cada República i para la América en jeneral, i creí que debia promoverla con interes. Afortunadamente los Gobiernos que habian iniciado el pensamiento en Chile, por medio de sus Representantes, estaban conformes con mi modo de ver en los puntos capitales, i no fué difícil ajustar i firmar el Tratado de Union. Al tomar conocimiento de él, vereis que se han comprendido todos aquellos puntos capitales que podian conducir a estrechar los vínculos que ligan a los pueblos Americanos; que en él se ha querido principalmente dar al Chileno en el Ecuador o en el Perú, i al Peruano o Ecuatoriano en Chile una posicion igual en cuanto es posible a la que tienen los nacionales. Tambien notareis que se han tenido mui presentes las relaciones comerciales, i se han previsto los entorpecimientos i dificultades que podian embarazarlas, por la diversidad de las leyes aduaneras, de pesos i medidas o de la moneda; i que se ha tratado de dar concierto a los esfuerzos de las diversas repúblicas en favor de la conveniencia comun, tanto para asegurar i robustecer su independencia i nacionalidad, como para difundir la enseñanza i los conocimientos útiles que han de obrar la rejeneracion de los pueblos, e infundirles un nuevo espíritu para trabajar en su prosperidad i engrandecimiento, i para adquirir la posicion hermosa que están llamados a ocupar.

Sóbrio i prudente es el Tratado en las estipulaciones relativas a la seguridad e independencia de los Estados que se unen. El único caso previsto ha sido reconocido ya por las Repúblicas Americanas como de interes comun, i ha sido objeto en época anterior de acuerdo i resolucion, que en bien poco difieren de lo que en el Tratado se estipula.

Mui seriamente he meditado sobre la esfera de accion que debia designarse al Congreso de Plenipotenciarios que el Tratado establece. Ese Cuerpo será una garantía de la Union, la hará fructuosa, o un principio de disolucion que frustrará todas las esperanzas, segun sean las atribuciones que haya de ejercer. Creo que se le ha colocado en su verdadero terreno, i que, prohibiéndole no solo injerirse en los asuntos domésticos de cada Estado, sino el tomarlos como materia de sus deliberaciones para ejercer influencia moral con sus acuerdos, alejará mas i mas los peligros que algunos pudieran divisar en órden a la completa independencia que en tales materias corresponde a cada Estado.

El Tratado solo sienta bases que exigen desarrollos posteriores. Confío en que os penetrareis de que no podria ajustarse en otra forma, sin entrar en pormenores que talvez hubieran creado dificultades para su aceptacion por otras Repúblicas. Pronto lo someteré a vuestra consideracion i no vacilo en esperar que le prestareis vuestra aprobacion, como el mejor medio de hacer efectiva una Union tanto tiempo deseada, sin imponer a los Estados que lo acepten, gravámenes ni obligacio-

nes que no guarden completa armonía con su propia conveniencia, con su prosperidad i engrandecimiento.

Aunque el tratado solo ha sido firmado por los Plenipotenciarios de tres Repúblicas, abrigo la esperenza de que otras lo aceptarán tambien. El Encargado de Negocios del Ecuador, ha participado oficialmente que la Lejislatura de aquella República lo ha aprobado. Ignoro hasta ahora cual haya sido el resultado que ha tenido en la Lejislatura Peruana; mas el Perú ha ajustado recientemente con Costa-Rica un Tratado bajo las mismas bases.

El Tratado Argentino exige medidas complementarias para que los buenos efectos que hasta aquí ha producido, sean mas provechosos a ámbos Estados. Mas esas medidas no dependen del Gobierno solo, requieren vuestra cooperacion. Aunque se ha estipulado en el Tratado un proceder especial para evitar los abusos que pudieran cometerse en el comercio de tránsito, que hace innecesarias las Aduanas interiores, sin que se les asigne sueldo a los Cónsules que deben nombrarse, i se determinen los derechos que deben cobrar por sus diversos actos; tal medida no ha podido llevarse a efecto.

Entre los otros negocios pertenecientes a Relaciones Exteriores que han ocupado al Gobierno, dos merecen especial mencion de mi parte.

A consecuencia de los acontecimientos que han turbado la paz interior del Perú i de hallarse asilados en la República varios emigrados peruanos, se han suscitado algunas cuestiones de política internacional, que sencillas en principios jenerales, no lo son tanto en la práctica. La absoluta imparcialidad i prescindencia en los disturbios interiores de los Estados vecinos, i el respeto al asilo i a la hospitalidad jenerosa que se ha dispensado al infortunio, me trazaban la línea que debia seguir. Era menester llenar ámbos deberes que a veces se han presentado en colision. Respetando el asilo se han tomado medidas para impedir que de él se abusase, se han decretado providencias para precaver que se enganchase jente, i para desbaratar las tentativas hechas con este fin. Pero no he creído que debia obrar de idéntico modo cuando los hechos que se han puesto en conocimiento del Gobierno no revestian el mismo carácter. Imponer trabas al comercio por cuanto sus operaciones pudieran tener por objeto prestar auxilio a los enemigos de un Gobierno, seria dar al deber de prescindencia una estension desmesurada i que solo redundaria en perjuicio del pais que tal principio aceptase. Los que bajo el amparo de las leyes chilenas se ocupan en el comercio, tienen un derecho indisputable a la proteccion de la autoridad i a que se les preste en las transacciones que esas mismas leyes autorizan. Ni dejan aquellas de ser lícitas porque se refieren a efectos que puedan aplicarse a la guerra. Es menester que de un modo preciso e indudable se establezca que tales especulaciones se emprenden para auxiliar a rebeldes, que no es ya una especulacion mercantil, sino una reunion de elementos, una preparacion hecha en el territorio con el propósito de apoyar a los enemigos de un Gobierno, para que las garantías otorgadas al comercio puedan ser suspendidas. Si por el simple recelo, por avisos o anuncios indeterminados de que los objetos de lícito comercio se van a aplicar a esos fines se pudiese trabar a su compra i esportacion, el comercio sufriria, no habria la confianza que necesita el comerciante en sus especulaciones, se burlarian las espectativas léjítimas que bajo el

amparo de las leyes han tenido derecho de formar. I pocos países sufrirían mas, adoptando semejante regla, que las Repúblicas Americanas, ya por lo mucho que les importa dar garantías estables al comercio, ya por lo frecuente que suelen ser en ellas los disturbios interiores. A estos principios se ha conformado el Gobierno.

Lamentareis como todos los Gobiernos Americanos las desgracias que pesan sobre Nicaragua, i no podreis ménos de condenar con ellos esas expediciones piráticas, en que unos pocos aventureros se apoderan de los destinos de un Estado, haciendo servir en su provecho las divisiones intestinas. Sin embargo de este modo de ver i de mis simpatías por la independencia de aquella república, he creído que debía permanecer en una situacion expectante. Nada me era dado hacer sin vuestra cooperacion, i para decidirme a proponeros la línea de conducta que cumpliera seguir a la república, me han faltado datos i antecedentes indispensables. Este motivo me ha impedido tambien adoptar resolucion sobre las jestionés que hace poco vino a hacer a Chile un Comisionado especial de Costa-Rica, para obtener auxilios del Gobierno. Pero no era posible que Chile permaneciese en este caso en la inaccion, i he creído que por lo ménos, debía enviar sin demora un Ajente Diplomático a Costa-Rica, i así lo he hecho. Era oportuno además en las presentes circunstancias hacer al Gobierno de Costa-Rica, que tan decididamente ha tomado parte en la cuestion de Nicaragua, una manifestacion de los sentimientos i simpatías de la República. A estos objetos principales de la mision, se han agregado otros de un órden inferior, pero que son tambien de intereses.

No es Costa-Rica el único Estado de la América Central que ha acreditado un Ajente cerca del Gobierno; Guatemala i el Salvador han acreditado recientemente un Encargado de Negocios.

Hace años que se clama por una lei que organice los Consulados en el Exterior, i que detalle las atribuciones i deberes de los Cónsules. Las dificultades que la materia presenta, i los asuntos mas apremiantes que han ocupado la atencion del Gobierno, no me habian permitido proponeros un proyecto de lei para llenar ese vacío, hasta setiembre del año pasado. Espero que penetrados de su importancia, os ocupareis en él en las presentes sesiones, i que mejorado por vuestras luces, satisfará una necesidad bien sentida.

La administracion interior crece i se estiende en proporecion de los progresos que hace la República, i del desarrollo que reciben los diversos departamentos de la industria a que se aplica la actividad de sus habitantes. Para que no se quede atrás de las necesidades, debemos proveerla de nuevos Agentes i dividir las tareas administrativas entre mayor número de funcionarios. Es verdad que al imponer gravámenes al Erario es menester obrar con mucha circunspeccion, i que a veces habrá de postergarse la satisfaccion de necesidades del servicio, a consideraciones de severa economía; pero hai entre aquellas algunas que de carácter administrativo, no son ménos reclamadas por los intereses económicos de la Nacion. Como tal considero la creacion de un nuevo Ministerio, a cuyo departamento se asignen los trabajos públicos, la colonizacion, la minería i la agricultura. Estos ramos por sí solos, ofrecen materia a la actividad del hombre mas laborioso i competente, i atendidos especialmente se lograría al mismo tiempo que mejorar el servicio público, inere-

mentar la riqueza i hacer mas productivas las inversiones que de fondos nacionales se hacen al presente en las obras o instituciones relativas a ellos.

Las obras públicas fuera de exijir hasta cierto punto conocimientos especiales, reclaman quien particularmente se consagre a este ramo, que por la deficiencia de nuestra leyes sobre la materia es de los que mas campo dejan al prudente arbitrio de los funcionarios. Las sumas considerables que de fondos nacionales se destinan a ellas, serán invertidas con mejor sistema, con mas provecho cuando el funcionario que haya de tener la direccion superior pueda sin desatender exigencias diarias i del momento, contraerse a estudiar las necesidades i los medios de satisfacerlas, no de un modo jeneral solamente sino en sus detalles i pormenores. Los buenos resultados que en este solo ramo se obtendrian, compensarian con usura el mayor gravámen que el nuevo departamento ministerial haria pesar sobre el erario.

La colonizacion no exige ménos la creacion de este nuevo Ministerio. Si miéntras ha figurado como un ensayo ha podido depender sin tan graves inconvenientes de un departamento recargado de negocios, al presente i cuando empieza a tomar algun desarrollo, urje confiar su direccion a quien sin perjudicar a otros deberes, pueda consagrarle mas tiempo i mas meditaciones.

La minería i la agricultura que tanto desarrollo han recibido i en que reside la base de la prosperidad de la República, merecen tambien una atencion preferente para facilitar i auxiliar sus progresos.

Otra medida exijida por la buena administracion, es la reforma o rectificacion de la division política en varias provincias. Fijada en su principio sin datos bastantes, adolece de mui graves defectos. Para ilustraros sobre esta materia se reunen datos, que al mismo tiempo que harán sentir los defectos, os indicarán los medios de corregirlos.

Las municipalidades siguen empeñosas en promover los intereses que les están confiados. Un gran número de ordenanzas han elevado al Gobierno que en su mayor parte han sido aprobadas. Contriense jeneralmente a la policía local, en que no tienen que luchar con las dificultades que a mejoras de otro órden les opondrá la insuficiencia de sus entradas. Para ayudarlas en sus tareas he concedido algunos auxilios pecuniarios de los fondos de que estaba facultado para disponer. Pero ese recurso ineficaz es tambien contingente. Vosotros estais llamados a crear a las municipalidades los recursos permanentes que tanto necesitan.

Pocos deberes me ha sido mas grato llenar que los que la beneficencia impone al Gobierno, i me complazco en haber prestado a este ramo una proteccion decidida. Los asilos destinados a dar acogida al desgraciado se mejoran dia a dia, i varios de ellos i los mas importantes se han confiado en su administracion i servicio interno a esas bellas instituciones, a quienes el espíritu de caridad evanjélica impulsa i hace desempeñar con celo i con amor las mas penosas tareas. En el último año esas adquisiciones se han aumentado. Los hospitales de Santiago, la casa de Espósitos, el Hospicio i la casa central de Caridad, han participado de estos beneficios. De lamentar es que hasta ahora no hayan podido esas instituciones adquirir en Chile una existencia mas permanente, i que sea necesario ocurrir al exterior siempre que las necesidades reclamen mayor número de Hermanas de la Caridad o de la Providencia. Sin

embargo de este inconveniente, espero con fundamento que estas benéficas instituciones se establecerán dentro de poco en otros pueblos de la República.

No obstante las diversas mejoras que se han introducido en el ramo de correos, aun queda mucho por hacer. La visita que el Director ha practicado recientemente en varias provincias, ha facilitado la adopción de medidas de verdadera conveniencia para el servicio e ilustrado sobre los medios de hacer mas cómodo i espedito el jiro de la correspondencia sobre todo en aquellas poblaciones que se hallan fuera de la línea de los correos establecidos.

Dificultades con que no se contaba, han embarazado notablemente el establecimiento de la línea telegráfica entre Santiago i Talca. No ha habido quien se encargue de su colocación bajo bases aceptables, i despues de trascurrido el tiempo, esperando propuestas favorables no sido necesario acometer la obra de cuenta del Estado. El trabajo avanza con la rapidez posible. La línea de Santiago a Valparaiso ha logrado sistemar el servicio i sostenerlo con bastante regularidad i exactitud.

Ya el ferro-carril de Valparaiso ha empezado a prestar servicios mas efectivos e importantes, por la mayor estension que desde fines del año anterior recorre en sus viajes. En poco tiempo mas llegará hasta Quillota, pasando el portezuelo de San-Pedro por una vía provisional, ínterin se abre el socabon que debe atravesarlo.

Para evitar demoras en la prosecucion de una obra de tan vital importancia, dispuse que comisiones de ingenieros competentes estudiasen el terreno i lo examinasen en las varias direcciones por donde un ferrocarril podria traerse a Santiago con mas ventajas. El resultado de sus estudios se pasó a los accionistas, i comparadas entre sí las varias líneas propuestas, no han encontrado razones para variar el acuerdo primitivo que dió la preferencia a la línea de Tabon.

En conformidad a los Estatutos de la Sociedad, se ha entrado a arbitrar i acordar los medios de continuar la obra desde Quillota en adelante. La invitación hecha para admitir nuevos accionistas no ha producido resultado alguno, i ha sido necesario, segun lo establecido en el artículo 6.º de la lei de 17 de agosto de 1852, que el Gobierno tome a su cargo la conclusion del camino. Se ha procedido en consecuencia a fijar las bases de las relaciones entre el tesoro nacional i la sociedad que ha construido el camino desde Valparaiso a Quillota. Las propuestas que sobre esta materia ha hecho la Sociedad, sometidas al Consejo de Estado, han sido aceptadas con algunas modificaciones, advirtiendo a los directores de aquella, que su ejecucion queda sujeta a los fondos que el Congreso tenga a bien señalar. Ese partido que era obligatorio para el Gobierno por los Estatutos, era reclamado tambien por el interes del pais, que necesita del ferro-carril i que habria visto con asombro paralizada una obra llamada a influir poderosamente en su prosperidad. No me ha deñenido para abrazarlo la insuficiencia de las entradas del erario. Esta es la ocasion en que, con mas justo motivo, puede ponerse en accion el crédito de la República, i hacerlo servir en provecho jeneral i hasta en provecho del mismo erario, porque las entradas que el ferro-carril produzca no solo darán para amortizar el empréstito que se levante, sino tambien para atender a necesidades del mismo jénero en otros puntos de la República.

Otra obra no ménos importante i que veo con satisfaccion avanzar, es el ferro-carril del Sur. Ha experimentado, como era de suponer, algunos entorpecimientos que se han allanado sin perjuicio de los trabajos. Si los elementos pedidos a Europa llegan oportunamente a Santiago, es probable que en pocos meses mas la locomotiva recorra el llano de Maipo i que veamos al vapor, a la industria triunfante, asegurando nuestra prosperidad futura en el mismo llano en que cuarenta años ántes, una victoria espléndida cubrió de gloria nuestra patria i aseguró su independencia.

Recordareis que en 1855 autorizasteis la construccion de un ferro-carril desde Coquimbo a la cuesta de Peralta. Sobre este camino se han hecho ya los estudios preparatorios, i los empresarios se disponen para dar principio al trabajo. Destinado a dar gran fomento a la industria, si puede ser lucrativo para la empresa, es principalmente ventajoso a la provincia a que vá a servir.

En órden a los caminos carriles debo repetir lo que en otros años; se han atendido con el interes que merecen. Se ha emprendido la apertura de algunos, se continúa la compostura formal de otros o se han hecho en ellos reparaciones exijidas por el tráfico, i se ha seguido cuidando la conservacion de los que se han construido, introduciendo en cuanto ha sido posible el sistema de camineros.

Otro tanto debo deciros de los puentes. Los que estaban en construccion se acercan a su término, se prepara la de otros i se hacen reparaciones o nuevas obras que se han creído necesarias. Pero en nuestro país, el gran número de rios que lo cortan, reclama tambien mayor número de puentes. Para acelerar su construccion, entre Talca i Santiago, he invitado a la Sociedad del ferro-carril del Sur para que se establezca desde luego, i en union con el tesoro público, los que deben colocarse en toda esta línea. Formados con las vías precisas para el uso de aquel camino i para el tráfico comun, se satisfará a poca costa del Estado una necesidad imperiosa en una parte bien importante del territorio.

Usando de las facultades que me confiere la lei, he establecido o regularizado el derecho de peaje en algunos caminos. Tambien he regularizado, rebajando considerablemente a favor de la comunicacion i del tráfico, los subidos derechos de balseaje que se cobran en algunos pasajes de rios en las provincias del sur.

La comunicacion a vapor que existe entre Valparaiso i las provincias del sur, se ha hecho hasta el año pasado, segun contrato que ya ha caducado. La misma compañía ha seguido manteniéndola bajo las mismas condiciones provisoriamente, pero ha exijido que se renueve la contrata i elevado en consecuencia propuestas. Como no es posible suspender ese medio de comunicacion, sin desatender en mui alto grado los intereses de las provincias de Chiloé i Valdivia i los del comercio, que con aquellos puntos se hace, he acogido las propuestas; pero como contienen puntos que no estoi facultado para aceptar, os serán sometidas para que acordeis acerca de ellas la resolucion que creais mas conveniente. La navegacion a vapor establecida en el Bio-bío, ha sido desde luego ventajosa para diversos puntos del interior; pero no ha correspondido en su provecho a los gastos que ha impuesto a la empresa. Para venir en su apoyo, i evitar que se interrumpiese cuando apénas acababa de estable-

cerse, he concedido un auxilio pecuniario que ha quedado sujeto a vuestra aprobacion.

El Ajente de colonizacion en Europa ha enviado para la colonia de Llanquihue quinientos emigrados. Este aumento de pobladores le dará nueva vida i permitirá acelerar la apropiacion de los terrenos i aumentar el cultivo que, atendidos los escasos elementos con que principió, no deja de haber tomado importancia. Una obra reclamada urjentemente en aquella localidad, es la conclusion pronta del camino que une la poblacion cabecera de la colonia con la laguna i he dispuesto que se proceda a ella con toda diligencia. Respecto de Magallanes no ha sido posible aumentar su poblacion con colonos estranjeros. Sigue en su condicion anterior, i mas bien como punto que otros intereses que el fomento inmediato de la riqueza i prosperidad interior nos obligan a mantener.

El nuevo Código Civil que ha empezado a rejir desde Enero no puede ménos de presentar en la práctica los conflictos inseparables del tránsito de una lejislacion a otra. Sería una medida previsora que evitaria quizás pleitos i allanaria muchas dificultades a los Tribunales i Juzgados, el arbitrar una lei que abrazase los casos en que principalmente se han hecho sentir esos inconvenientes en otros paises. El medio no carece de precedentes; varios paises de Europa lo han adoptado, i con verdadera ventaja de la administracion de justicia i de las garantías del ciudadano. Las disposiciones del Código Civil, relativas al registro de los derechos reales, han quedado en suspenso hasta que se establezcan i organicen las respectivas oficinas del Conservador. He considerado urgente esta medida complementaria, i espero que en breve se habrá espedido el correspondiente reglamento.

Se continúan con empeño los trabajos del Código Penal i Código de Comercio, i hace pocos meses se ha nombrado la persona que debe redactar el Código de Enjuiciamiento Civil.

Mientras esos nuevos Códigos no se dicten, nuestra lejislacion se sentirá mucho de la falta de armonía entre los principios que dominan en el Código Civil, i los que prevalecen en las leyes vijentes, relativas a esos ramos especiales. No es la prontitud en el trabajo de un Código, el título que mas puede recomendarlo i debemos resignarnos a una espera prudente para que una obra de esta clase llene mejor su objeto. De entre los Códigos que se trabajan, el Penal es sin duda el que debe reemplazar una lejislacion mas en contradiccion con la civilization de la época i con nuestras costumbres, i al mismo tiempo mas incompleta i llena de defectos. Si no debieramos esperar su pronta terminacion, sería necesario dictar algunas leyes aisladas que corrijan desde luego los vicios o defectos mas graves en las actuales leyes.

Entre las reformas parciales que ha acordado el Congreso, la lei relativa a los procedimientos que deben observarse en pleitos de cierta cuantía, la considero como un ensayo que si surte los buenos efectos que de ella se esperan, faciliten la introduccion de mejoras de importancia en el enjuiciamiento civil.

La administracion de justicia sigue el progreso jeneral del pais. Si no hubiera de procederse con mucha mesura al aumentar los gastos públicos, sería del caso crear nuevos Juzgados de Letras i dar al ministerio público una organizacion mejor calculada, dotando sus representantes.

El despacho de los Juzgados i Tribunales, no en todas partes se de-

senpeña en el lugar público que le está destinado; i para lograrlo, se han invertido algunos fondos nacionales. Tambien se ha atendido a la mejora i reparacion de los edificios públicos que sirven el mismo fin. Esas medidas parciales contribuyen al mejor servicio i a la seguridad de los archivos.

Mas jeneral i apremiante es la reparacion i construccion de cárceles. Varias Municipalidades han sido auxiliadas con este objeto, i ya se ha logrado construir en algunos pueblos edificios adecuados. Entre ellos citaré especialmente a Copiapó, en donde se ha construido una cárcel, segun el sistema de celdas, bastante capaz i sólida.

La penitenciaria se halla sometida a un buen réjimen, i se ha logrado dar a los trabajos de los presos una organizacion bastante satisfactoria. Pero esta prision va siendo ya insuficiente. Preciso es pensar en construir otra para no reunir tantos reos en un mismo lugar, i ahorrar las molestias i gastos de conduccion de presos de provincias lejanas.

Al buen réjimen de las prisiones es indispensable que acordeis la lei que lo determine, i fije el tratamiento a que deberán sujetarse los reos i las atribuciones i deberes de los encargados de dirijirlas i gobernarlas. El proyecto que pende ante el Congreso, mejorado por vosotros llenará ese vacío.

Elevadas a su Santidad las peticiones para la institucion del obispo electo de Ancud, hace meses, espero que pronto será consagrado i se trasladará a su Diócesis. Encargado el eclesiástico presentado para aquella Silla, de atenciones de que no le era posible desprenderse desde luego, ha solicitado permanecer en Santiago algunos meses. Esta consideracion i la necesidad que tendria de volver a consagrarse, me han decidido acceder a su solicitud i a esperar que pueda trasladarse a su obispado de un modo permanente.

Penetrado de cuanto importa la formacion de sacerdotes instruidos i competentes, he auxiliado algunos seminarios con fondos nacionales.

La fábrica de iglesias es una necesidad que atendida con esmero desde tiempo atras, exige siempre gastos considerables. En la distribucion de los fondos concedidos por el Congreso se ha dado la preferencia a los templos que estaban mas adelantados en su construccion.

En el ramo de fábrica se ha prescrito el modo de examinar i fenecer las cuentas de las catedrales i se han designado los funcionarios que deben intervenir en estos actos. La falta de reglas precisas en esta materia habia duda por resultado que quedarán sin liquidarse.

La Universidad que por medio de su Consejo dirige la instruccion, fomenta por sus Facultades el cultivo de las ciencias i letras. El carácter de Academia literaria que éstas invisten, ha sido indudablemente útil al progreso de las ciencias, especialmente en lo relativo a la Historia Nacional. La enseñanza superior, que está colocada bajo la direccion de la Universidad, se mejora i completa. Al mismo fin concurren el Museo i el Observatorio Astronómico. Con los fondos que acordasteis se construye el edificio en que debe situarse este último.

Los establecimientos destinados a la instruccion secundaria, al mismo tiempo que estienden sus ramos de estudio, reciben mayor número de alumnos. A la cabeza de ellos figura el Instituto de Santiago, en que se nota en todos sus ramos un verdadero progreso. Se ha extendido el beneficio de un establecimiento de esta clase a la ciudad de Copiapó; pero,

atendidas las exigencias de la localidad, la enseñanza que se da en él, es principalmente dirigida a la explotación i desarrollo de la industria minera. Reducido por ahora en sus proporciones, se desarrollará mas adelante en vista de los resultados que se obtengan.

La enseñanza primaria se estiende i perfecciona. Se han establecido veinticinco escuelas nuevas para niños, nueve nocturnas para adultos, i se ha mejorado la dotacion de algunos preceptores i provisto de ayudantes a varios establecimientos que lo exigen por ser muy concurridos. Se han construido o auxiliado la construccion de edificios para situar convenientemente algunas escuelas. En algunos pueblos la enseñanza que se da en estos establecimientos, ha recibido bastante desarrollo. Los que a ellos concurren no solo adquieren la instruccion primaria indispensable, sino tambien la que sin conducir a profesiones liberales es conveniente a todo ciudadano. Particularmente llena este objeto la escuela superior de Santiago.

Las Bibliotecas populares empiezan ya a prestar algun auxilio a la enseñanza primaria. Establecidas sobre modestas bases, en ellas se encierra el jérmén de instituciones que han de contribuir con el tiempo, de un modo eficaz, a la instruccion jeneral del pueblo. Treinta funcionan al presente. Han encontrado una acogida bien favorable en los ciudadanos i aumentado sus colecciones de libros con obsequios de personas interesadas en el progreso intelectual del pais.

Pero el porvenir de la instruccion primaria, está principalmente ligado a las Escuelas Normales, i en consecuencia he contraido a ellas particularmente mi atencion. La de preceptores cuenta con cien alumnos i la de preceptoras con cuarenta. Considero conveniente que para el nuevo curso que ha de abrirse pronto se aumente el número de alumnas. Son muy graves las dificultades que se presentan para hallar personas aptas a quienes confiar la direccion de esta clase de escuelas, i es necesario tener la prevision de formarlas i prepararlas convenientemente.

Ni los establecimientos de enseñanza superior o secundaria, ni las escuelas abrazan todos los ramos cuyo convencimiento conviene difundir.

Este vacío lo llena la Escuela de Artes i Oficios para las profesiones industriales, el Conservatorio de Música, la Academia de Pintura i la Escuela de Escultura para las artes liberales. Todas ellas siguen contribuyendo a elevar la condicion moral e intelectual de los ciudadanos i abren nuevos caminos para adquirir una posición social honrosa, i muy particularmente la Escuela de Artes i Oficios. Como sabeis, a mas de la de Santiago se ha establecido otra en Talca, i ámbas, sobre todo la primera, son muy acreedoras a la proteccion que les habeis dispensado.

Existen tambien dos pequeños establecimientos que miro con verdadero interes i que por dificultades especiales no he podido hasta ahora mejorar como he deseado. Hablo de las escuelas destinadas a enseñar los sordo-mudos i las sordo-mudas. En la última se han obtenido mejores resultados; pero respecto de ámbas abrigo la esperanza de colocarlas bajo bases mas regulares i ventajosas.

Conforme a la lei de 24 de octubre de 1855, se han dividido las provincias del Norte en distritos mineros i decretado el arancel de derechos a que deben sujetarse los ingenieros. Esta medida influirá favorablemente en el progreso i desarrollo de uno de los mas importantes ramos de la industria del pais.

Las entradas del Tesoro Nacional en el último año, han tenido un aumento sobre las del anterior i permitido hacer con desahogo los gastos autorizados por el Presupuesto i leyes especiales. Talvez en el año corriente no ofrezcan resultados igualmente satisfactorios. La disminucion del producto de las minas de plata i lo poco favorable que ha sido la última cosecha de cereales, no pueden ménos que ejercer alguna influencia desventajosa en el incremento de la riqueza, i por consiguiente en las rentas del Estado.

El crédito de la República se afianza i robustece, principalmente por la escrupulosa exactitud con que pagamos nuestras deudas exterior e interior, i por el incremento que han tomado entre nosotros los diversos ramos de industria a que el país parece particularmente llamado. Nuestra deuda ha sido aumentada con 517,000 pesos reconocidos hasta hoy por secuestros, conforme a la lei de setiembre de 1853. Atendido el tiempo que queda para obtener reconocimientos, no es de suponer que esta deuda suba mucho mas. Pero si por esta parte la deuda se ha aumentado, por otra se ha disminuido en su monto total en una fuerte suma con las amortizaciones hechas en el año. Para el pago de la deuda precedente del empréstito destinado a los almacenes fiscales, se han anticipado en marzo los 56,000 pesos concedidos por el Congreso.

Establecida i regularizada en su mayor parte, en toda la República la contribucion territorial, se ha tenido conocimiento de varios fundos omitidos en las listas de las comisiones avaluadoras. Para incluirlo i someterlos tambien a la contribucion, se investiga al presente el número total de fundos omitidos.

Entre los otros ramos de entradas, el castastro exige modificaciones que ya se os han propuesto i que espero tomeis en consideracion; las patentes reclaman tambien una base ménos incierta i que ofrezca ménos inconvenientes en la práctica; i el papel sellado, una reforma completa, que lo adapte a la situacion presente del país, a la estension que ha tomado el jiro i que jeneralizando mas su uso, haga mas lijera la contribucion i al mismo tiempo mas provechosa para el Erario.

Las Aduanas han sido siempre atendidas con preferencia, como fuente de ingresos públicos i hemos logrado sistemarlas bajo bases mas liberales i sencillas que naciones de antigua i adelantada civilizacion. Desarrollar el sistema adoptado, perfeccionarlo en sus por menores, es lo que ahora corresponde principalmente. En este sentido os he propuesto algunas medidas que sin ser capitales, introducirán verdaderas mejoras. Las construcciones costosas emprendidas en Valparaiso para este ramo del servicio público, están ya llenando su destino. La Aduana que se construye en Taleahuano está próxima a su término.

Pero habia un artículo de comercio que por su naturaleza reclamaba medidas especiales: la pólvora. Depositada ántes en un local inadecuado i espuesto a incendios presentaba peligros mui sérios a la ciudad de Valparaiso para no apresurarme a remediar el mal. Por de pronto se resolvió sujetar su despacho i depósito a un reglamento especial i con los fondos que concedisteis se ha procedido a la construccion de un edificio adecuado. Un trabajo análogo se ejecuta en la ciudad de Copiapó, en donde se corre iguales peligros por la inseguridad del lugar del depósito i por las crecidas cantidades de pólvora que para las exigencias de la minería existen ordinariamente en él.

La Casa de Moneda ha dejado de proporcionar al Erario ingresos de alguna importancia, desde que se ha disminuido la introduccion de pastas de oro, i ha venido principalmente a prestar el servicio a que está especialmente destinada, proveyendo al pais de numerario. En el último año ha sellado un millon, quinientos setenta i siete mil, seiscientos noventa i cuatro pesos en piezas de oro i plata. La moneda antigua que se ha fundido i resellado desde que se mandó escluir de la circulacion asciende a cuatrocientos treinta i tres mil, doscientos setenta i dos pesos.

Hai una necesidad en el ramo de Hacienda, que es necesario pensar en satisfacer. Los sueldos de los empleados, fijados algunos en épocas ya remotas, reclaman una revision que los eleve en proporcion al mayor valor que han tomado todos los artículos de consumo.

Veo con satisfaccion que se ha despertado el espíritu de mejora por la agricultura, i que los esfuerzos individuales de los agricultores van introduciendo nuevas razas de animales útiles, nuevos métodos de cultivo i máquinas e instrumentos de labranza para auxiliarse en sus operaciones. La Quinta Normal, que por diversas circunstancias no ha podido hasta ahora realizar las esperanzas que en ella se fundaron, ayuda tambien ese movimiento de progreso; i el Gobierno para que su influencia benéfica sea mas eficaz i provechosa, le presta especial atencion. Se han hecho venir a ella máquinas e instrumentos de labranza, e introducido el cultivo de nuevas semillas o la crianza de nuevas razas para extenderlas i jeneralizarlas en el pais. Tambien se ha mejorado la enseñanza práctica que en la Quinta se dá.

La caja hipotecaria creada en beneficio de la agricultura ha estendido sus operaciones en el primer año de su existencia, mas allá de lo que se esperaba. A mui cerca de dos millones asciende el valor en letras emitidas; i aunque en el año corriente sus operaciones no hayan tenido la misma actividad, asi parecia natural que sucediese, atendida la depreciacion que las letras han experimentado a causa del crecido interes de los capitales. En virtud de lo prescrito en la lei que creó la caja, el Gobierno virtió de fondos Nacionales la cantidad correspondiente al 20 por 100 del valor de las letras emitidas.

Mui parco debe ser el Gobierno en conceder auxilios para introducir industrias. Su accion en estos casos puede perturbar las especulaciones privadas, lo que es un grave inconveniente. Sin embargo, en ocasiones, auxilios concedidos con discrecion producen resultados ventajosos. Tal considero el que, conforme a lo que acordasteis en el año anterior, he concedido para una fábrica de loza i porcelana.

Las instituciones de crédito reclamadas por las necesidades del comercio, empiezan a introducirse entre nosotros hasta cierto punto, apesar de las leyes vijentes. Tal vez el banco de Valparaiso instalado en octubre próximo pasado, es la única institucion a que no puede aplicarse esta observacion. Pero ante la necesidad efectiva que de esas instituciones se siente, no es posible hacer que prevalezcan leyes dictadas cuando el crédito no era tan esencial como ahora a la industria i al comercio de un pais. El partido que la prudencia aconseja, es regularizar con tiempo estas instituciones, sentar las bases a que deben conformarse i determinar las garantías que los intereses del crédito reclaman, conciliándolas con la mas amplia libertad del jiro. Créo necesario llamar vuestra aten-

cion a este asunto importante i recomendarlo a vuestras meditaciones. La fuerza pública, en sus diversas sesiones del Ejército i de la guard-Nacional, ha llenado bien sus deberes, i prestado sus importantes servicios de un modo satisfactorio. Siendo que no hayais podido ocuparos, hasta ahora, en considerar el proyecto de lei que organiza la guardia cívica, i que tan necesario es para introducir en esta institucion las reformas i mejoras que exige.

Los buenos resultados que ha producido la Academia Militar, me han decidido a dictar varias providencias, para dar a la enseñanza superior que deben recibir los oficiales del Ejército, sobre todo los que se destinan al cuerpo de Ingenieros i de Artillería, mayor estension, para completarla e introducir en ella estudios prácticos, que son de tan conocidas ventajas.

He proseguido fomentando la enseñanza primaria en los diversos cuerpos veteranos del Ejército. Tal vez esta medida crea dificultades para conservar por largo tiempo a los individuos de tropa, porque preparados para otras ocupaciones mas lucrativas, por la instruccion que reciben, se nota ahora que pocos son los que, cumplido su término, convienen en reengancharse. Pero esa consideracion no debe ser atendida. Que a esos buenos servidores se les haga el bien de enseñarlos, i que tengan un motivo de recordar con placer que, sirviendo a las armas de la República, mejoraron su condicion i se hicieron idóneos para adquirir una posicion mas ventajosa. Para alcanzar su permanencia, otros son los medios que conviene adoptar; i uno de los mas adecuados seria sujetar los premios de constancia a reglas que los hagan mas eficaces.

En el ramo de la guerra la accion del Gobierno está principalmente reducida a mejorar lo existente, i en este sentido se han tomado diversas medidas. Entre ellas mencionaré las que se han dictado para introducir mejor sistema en el servicio de la Artillería. Tambien ha sido objeto de ellas el ramo de Maestranza. En esta parte esperó que la conclusion del nuevo cuartel de artillería, que está mui próxima, dará facilidades para arreglos útiles que al presente son de mui difícil planteacion.

Como sabeis la Marina de Guerra de la República ha recibido un aumento de fuerza, de que harto necesitaba, con la corbeta de vapor *Esmeralda*, que con vuestra autorizacion hice construir en Inglaterra. Espero que pronto tendremos un vapor mas, cuya adquisicion acordasteis en reemplazo del *Cazador*. El Ministro Plenipotenciario de la República en Paris, a quien se ha encargado de intervenir en la compra, ha anunciado recientemente que ya estaban convenidas las bases del contrato i que pronto se procedería a llevarlo a efecto. A favor de oportunidades inesperadas, obtendremos un vapor de mas capacidad i fuerza i de mas sólida construccion, con un aumento insignificante al precio que se habia calculado. Se han enviado ya los oficiales de marina que deben traerlo a Valparaiso.

El vapor remolcador para Constitución, que se contruye en Estados Unidos, ha salido ya para Chile. El plazo en que deben entregarlo espira en pocos dias mas.

Las ventajas de un sistema uniforme en nuestra Marina, la superioridad indisputable de los buques de vapor para llenar las necesidades del servicio, i la poca importancia de los buques de vela que poseemos, de-

ben decidirnos a pensar en reducir nuestra fuerza de mar a vapores. No creo que esto aumente el gasto; i sin duda hará mas eficaz, mas espedito i útil el servicio.

El personal de nuestra Marina i la fuerza destinada a guarnecer los buques, llenan sus deberes de un modo satisfactorio. Para que en todas sus secciones siga adelantando, he acordado algunas providencias con el fin de mejorar i completar la instruccion de los que abrazan la carrera de marinos, i con el de seguir dando a los equipajes i jente de mar la instruccion primaria.

Avanzan, aunque no con la celeridad deseable, por obstáculos que no ha sido fácil remover, los trabajos emprendidos para construccion de arsenales, i se construyen las torres en que deben colocarse los faros que se han adquirido para varios de nuestros mas concurridos puertos.

El desarrollo que ha tomado el comercio de la República ha influido favorablemente en nuestra marina. No solo se ha aumentado el número de buques, sino que se ha mejorado en su material i en su servicio, i adquiriéndose mayor confianza i estendiéndose sus espediciones. La igualdad establecida por la lei entre los buques chilenos i extranjeros, en el pago de todos los derechos de puerto, ha dejado a los primeros en condicion ménos favorable, a consecuencia del sistema seguido en el arqueo i modo de calcular el tonelaje. Para hacer desaparecer ese inconveniente, he creído necesaria la adopcion de un procedimiento uniforme. Este arreglo se halla en vísperas de llevarse a efecto.

La suerte del gran número de marineros chilenos, que abandonados en playas estranjeras, se ven reducidos a la miseria, ha sido para el Gobierno objeto de diversas medidas protectoras; i a fin de evitar que en lo sucesivo se sorprenda la inesperienza de otros, con el aliciente de promesas i esperanzas mas o ménos fascinadoras, se han dictado oportunas providencias, dirijidas a regularizar las contratas de enganche para lejanas espediciones, i a dar a los enganchados suficientes garantías.

Tales son los principales asuntos que han ocupado al Gobierno. En todos ellos he tomado por norte en mi conducta, el interes bien entendido del pais. Me he dedicado a mantener a la República en la posicion digna i modesta que le corresponde en el exterior; i a asegurar, en el Interior, las condiciones primordiales de su existencia, i a dar impulso a los progresos que desarrollan i elevan la intelijencia i moralidad de los ciudadanos, i que favorecen i estienden el bienestar material, no ménos indispensable a la felicidad i prosperidad de un pueblo. La conservacion i afianzamiento del órden i paz interior, la jeneralizacion de la instruccion primaria, el fomento del estudio de las ciencias, la difusion de los conocimientos útiles que están llamados a ejercer tan favorable influencia en la industria, en el comercio i en todos los trabajos en que los ciudadanos emplean su actividad, han sido objeto de mis constantes esfuerzos. No lo han sido ménos la mejora de la lejislacion i de la administracion de justicia, el servicio del Culto, nuestro sistema económico, las vías de comunicacion, etc. Estoy penetrado de que, siguiendo ese camino, la República se hará cada dia mas digna de la estimacion i buen nombre que ha adquirido, i la morada de la paz i de la libertad, afianzadas en la elevacion i firmeza de carácter que imprime en un pueblo el desarrollo de su intelijencia i moralidad, i el bienestar material conquistado por el trabajo, a la sombra de leyes justas i bien calculadas.

« Sigamos pues marchando a ese fin. Cuento para ello con vuestra eficaz cooperacion, i tengo confianza en que no nos ha de faltar la ayuda de Dios, que quiere el bien de los pueblos i que no dejará sin su apoyo a los que por alcanzarlo trabajan. »

Santiago, junio 1.º de 1857.

MANUEL MONTT.

El desarrollo que ha tomado el comercio de la República ha producido un aumento en nuestra marina. No solo se ha mejorado en su material, i en su servicio, i se ha establecido mayor confianza i entendido sus expediciones. La actividad establecida por la lei entre los buques chilenos i extranjeros, en el pago de todos los derechos de puerto, ha dejado a los primeros en condiciones tan favorables, a consecuencia del sistema seguido en el arrendamiento de calcular el tonelaje. Para hacer desaparecer ese inconveniente, ha creido necesario la adopcion de un procedimiento uniforme. Este arreglo se halla en vigor de llevarse a efecto.

La suerte del gran número de matanceros chilenos, que abandonados en playas extranjeras, se ven reducidos a la miseria, ha sido para el Gobierno objeto de diversas medidas protectoras; i a fin de evitar que en lo sucesivo se repita la infortunada suerte de otros, con el objeto de promover i esperar mas o ménos las embarcaciones, se han dictado oportunas providencias, dirigidas a regularizar las contrataciones de embarcaciones para lejanas expediciones, i a dar a los enganachados suficientes garantías.

Tales son los principales asuntos que han ocupado al Gobierno. En todos ellos he tomado por norte en mi conducta, el interes bien entendido del país. Me he dedicado a mantener a la República en la paz, digna i modesta que le corresponde en el exterior, i a asegurar en el interior, las condiciones primordiales de su existencia, i a dar impulso a los progresos que desarrollan i elevan la intelijencia i moralidad de los ciudadanos, i que favorecen i estimulan el bienestar material, no ménos indispensable a la felicidad i prosperidad de un pueblo. La conservacion i afianzamiento del órden i paz interior, la jeneralizacion de la instruccion primaria, el fomento del estudio de las ciencias, la difusion de los conocimientos útiles que están llamados a ejercer tan favorable influencia en la industria, en el comercio i en todos los trabajos en que los ciudadanos emplean su actividad, han sido objeto de mis constantes esfuerzos. No he sido ménos la mejora de la legislacion i de la administracion de justicia, el servicio del Culto, nuestro sistema económico, las vías de comunicacion, etc. Fato penetrado de que siguiendo ese camino, la República se hará cada dia mas digna de la estimacion i buen nombre que ha adquirido, i la morada de la paz i de la libertad, alcanzadas en la elevacion i firmeza de carácter que imprime en un pueblo el desarrollo de su intelijencia i moralidad, i el bienestar material conquistado por el trabajo, a la compra de leyes justas i bien calculadas.